Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN Nº 30//2020 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2020 "CONSTRUCCION DE SALON VELATORIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA PLURIANUAL 2020-2021 CON ID Nº: 386.983".----------

Iruña, 05 de noviembre de 2020

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 04 de noviembre del corriente año, en la que solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 05/2020 **"CONSTRUCCION DE SALON VELATORIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA PLURIANUAL 2020-2021 CON ID Nº: 386.983".,** y ;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de bases y condiciones se halla redactado y ajustado a las características del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones y criterios a licitar.-

Que, compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta Nº 05/2020 **"CONSTRUCCION DE SALON VELATORIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA PLURIANUAL 2020-2021 CON ID Nº: 386.983" -**

Art. 2.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Iruña a realizar los procedimientos al llamado a concurso de oferta a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-------

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.----------

JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA SECRETARIA

Lic. Cleidi T. Wochner Joner
Secretaria J.M. Interina

JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA PRESIDENCIA

Mauricio Nicolau Berwian
Presidente J.M

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.----------

Iruña, 06 de Noviembre de 2.020.-

Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suárez
Intendente Municipal